

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

08/03/2024DD - MM -

FECHA DEL INFORME

18/10/2024000C2AAAAA

ASPECTOS GENERALES									
TIPO DE INFORME	AVANCE	☒	FINAL	☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE	13/08/2024	HASTA	12/09/2024
TIPO DE RECURSOS									
FUNCIONAMIENTO			☐			INVERSIÓN			☒
			EJE			Ciudadanía, civismo y seguridad			
			SECTOR			Seguridad y convivencia			
			PROGRAMA			Chía solidaria y humana			
			META			Lograr que el 5% de la población de Chía ejerza un rol activo en la lucha contra el delito, durante el cuatrienio			
			NOMBRE DEL PROYECTO			Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía			
CÓDIGO BPPIN			2020251750073						

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO					CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6477061
CONTRATISTA	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DIAS						
FECHA DE CONTRATO	04/07/2024		FECHA DE INICIO	13/07/2024		FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$260.000.000.00		EN LETRAS	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MOINEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/10/2024	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Suministrar las raciones alimenticias para los integrantes de la fuerza pública que brindan apoyo y seguridad en el municipio de chía, así como a las personas privadas de la libertad que se encuentran recluidas en el centro de detención transitoria (CDT), según los requerimientos del supervisor por medio del formato de solicitud de servicio en el cual constará los pedidos, hora y lugar donde deberá entregarlos.	N/A	N/A	Se realizó el suministro de raciones alimenticias, en las cantidades requeridas, hora y lugar determinado. Durante este corte se suministraron de la siguiente manera las raciones: 426 desayunos, 450 almuerzos, 398 cenas
2. Disponer del personal necesario para la preparación y entrega de los alimentos, que acrediten formación en el manejo y manipulación de alimentos con carnet vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y que además porten los implementos y/o vestuarios reglamentarios para la prestación del servicio, según normatividad existente.	N/A	N/A	Se contó con cinco (05) cocineros con su respectivo carnet de manipulación vigente, que se encargaron de la preparación y entrega cumpliendo con las cantidades requeridas, en las fechas y hora determinadas además manteniendo siempre con el porte los implementos y/o vestuarios reglamentarios para la prestación de este servicio, según la normatividad existente., (gorro o cofia, bata, tapabocas y zapato cerrado

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			antideslizante)
3. Llevar y diligenciar las planillas del registro de raciones de entrega individual al personal de la fuerza pública y a las personas privadas de la libertad, de acuerdo a los requerimientos del supervisor.	N/A	N/A	Se realizó entrega de raciones con control de planilla de entrega
4. Dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las quince (15) diferentes alternativas de menú de forma rotativa; en caso de necesitar modificar los menús entregados, presentar con tiempo suficiente no inferior a dos (02) días calendario, al supervisor del contrato la variación propuesta para su aprobación y visto bueno; hasta no contar con la aprobación del supervisor el contratista deberá mantener los menús inicialmente presentados.	N/A	N/A	Se cumplió con la entrega de 15 alternativas diferentes de menús de manera rotativa cumpliendo con los lineamientos básicos de la ficha técnica, por cada una de las raciones (desayuno, almuerzo y cena), para asegurar la alimentación balanceada. avalados por un profesional nutricionista-Dietista
5. Contar con el servicio de transporte y el personal para la entrega de las raciones fuera del establecimiento de comercio, cuando así se requiera, sin que el mismo genere costos adicionales para el Municipio, en los horarios establecidos por el supervisor de acuerdo a las medidas adoptadas por la Alcaldía Municipal en el marco de la emergencia sanitaria, para los alimentos que se deban entregar fuera del establecimiento de comercio deberán suministrar en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas, los cuales deberán ser adecuados para mantener la inocuidad de los alimentos y se mantengan a temperatura correcta para su consumo.	N/A	N/A	Se contó con el servicio de transporte y personal para la entrega de raciones alimenticias de acuerdo a las solicitudes hechas por el supervisor del contrato, en las cantidades requeridas, hora y lugar determinado. Las entregas se realizaron en recipientes biodegradables, con cubiertos y servilletas, los cuales fueron adecuados para mantener la inocuidad de los alimentos y manteniendo la temperatura correcta para su consumo.
6. Mantener en el establecimiento de comercio propuesto en la oferta el menaje necesario para la prestación del servicio de suministro de las raciones alimenticias de manera adecuada e higiénica.	N/A	N/A	Se mantuvieron vigentes los permisos sanitarios legales para el buen funcionamiento del establecimiento, verificados los siguientes: Certificado de inspección técnica a edificaciones y establecimientos comerciales del cuerpo de bomberos voluntarios de Chía, Concepto sanitario otorgado por la Dirección de Inspección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Municipal, acta de aprobación de establecimiento de comercio para la prevención del COVID-emitada por la Dirección de Inspección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Municipal, en virtud de la Resolución 666 de 2020, certificación del uso del suelo de donde se encuentra ubicado el establecimiento de comercio, Certificado de lavado y desinfección de tanques en los términos del artículo 10 del Decreto 1575 de 2007 expedido por el entonces Ministerio de la Protección Social, en caso de que el proponente tenga este sistema para el suministro de agua, Certificado de fumigación y control de plagas no superior a 90 días contados de forma retroactiva a partir de la fecha de cierre para la presentación de la

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			propuesta, Certificado de recolección de aceites en concordancia con la Resolución 316 de 2018 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Certificación de implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo,
7. Contar con el personal para el reparto de las raciones por fuera del establecimiento cuando se requiera sin que genere costos adicionales para el Municipio.	N/A	N/A	Se contó con el personal idóneo para el reparto por fuera del establecimiento sin generar costos adicionales para el municipio de acuerdo a las solicitudes hechas por el supervisor del contrato, en las cantidades requeridas, hora y lugar determinado
8. Suministrar productos frescos, de alta calidad y cuando se trate de alimentos perecederos debe ajustarse a las fechas de vencimiento de cada producto registradas y controladas por el INVIMA.	N/A	N/A	Se suministraron productos frescos y de primera calidad, verificando siempre las fechas de vencimiento registradas.
9. Elaborar el menú semanalmente con el apoyo y supervisión del nutricionista o dietista, en pro de garantizar las raciones alimenticias.	N/A	N/A	Se suministraron productos frescos y de alta calidad asegurando la prestación del servicio en condiciones de sanidad, higiene, seguridad alimentaria y capacidad logística.
10. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato disponible el establecimiento de comercio ofrecido en la propuesta para atender en promedio 100 integrantes de la fuerza pública que apoyan la seguridad en el Municipio de Chía.	N/A	N/A	Se mantuvo el establecimiento de comercio ofrecido en la propuesta para atender un promedio de cien (100) integrantes de los organismos de seguridad y protección, observando todos los protocolos de bioseguridad, medidas y elementos de protección personal para evitar la propagación y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Personal y la Alcaldía Municipal a través de sus dependencias competentes y no está sujeto a cantidades mínimas.
11. Mantener vigente los permisos sanitarios y legales para el funcionamiento del establecimiento.	N/A	N/A	Se mantuvieron vigentes todos los permisos requeridos sanitarios y legales para el buen funcionamiento del establecimiento.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$260.000.000.00	
VALOR ADICIÓN				
VALOR TOTAL			\$260.00.000.00	
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
1	DE	5	\$25.321.680.00	9.74%
2	DE	5	\$29.350.080.00	11.29%
	DE			
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$54.671.760.00	21.03%
SALDO POR EJECUTAR			\$205.328.240.00	78.97%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6477061	CONTRATISTA	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.		
FECHA DE CONTRATO	04/07/2024	NIT / CC	900.473.515-5	TELÉFONO	3134961113
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD Y PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	5	DEL	13/08/2024	AL 12/09/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231639450120202 517500730292.3.2. 02.02.006	1101	\$ 194.996.326.00	\$ 0.00	\$ 194.996.326.00
	1204	\$ 30.000.000.00	\$ 9.681.994.00	\$ 0.00
	1247	\$ 5.003.674.00	\$ 0.00	\$ 0.00
231639450120202 517500730292.3.2. 02.02.006	1101	\$ 30.000.000.00	\$ 19.668.086.00	\$ 10.331.914.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO	
7940221409	AGOSTO- SEPTIEMBRE/ 2024	SALUD	\$818.600.00	
		PENSIÓN	\$3.031.300.00	
		ARP	\$214.100.00	
		CAJA DE COMPENSACION	\$818.400.00	
TOTAL			\$4.882.400.00	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 18 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6477061	CONTRATISTA	INVERSIONES LULU COLOMBIA S.A.S.		
FECHA DE CONTRATO	04/07/2024	NIT / CC	900.473.515-5	TELÉFONO	3134961113
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN APOYO Y SEGURIDAD Y PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO				
FECHA DE EVALUACIÓN	18/10/2024	PERIODO EVALUADO DEL	13/08/2024	AL	12/09/2024

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE			
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR			
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	10			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		84			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES								
.....								
.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.